



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Junio de 2009

## MEMORANDUM

### SECRETARIA DE ADIESTRAMIENTO

Se reitera el Memorandum del 19 de Marzo de 2009, que con motivo de tener una fluida comunicación entre las Entidades Afiliadas y esta Secretaría de Adiestramiento, se solicita que cada Institución designe UN SOLO REPRESENTANTE de la disciplina para actuar como enlace específico.

Asimismo, se requiere que dichas designaciones sean remitidas antes del 29 de Junio del corriente año, con los siguientes datos que a continuación se detallan:

- ♦ Nombre y Apellido.
- ♦ Tel/fax.:
- ♦ Celular.:
- ♦ Dirección de correo electrónico.

Los requisitos que se deberán tener en cuenta para el nombramiento del Representante, serán:

- ♦ Posibilidad de asistencia a las reuniones que está Secretaría convoque.
- ♦ Comunicación frecuente con todos los jinetes relacionados con la disciplina de su Club.

*Cabe aclarar, que aquellas Instituciones que hayan nombrado el Representante vuelvan a reiterar su designación.*

CESAR LOPARDO GRANA  
Secretario de Adiestramiento  
FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA



Lic. JORGE H. GABRIEL  
Presidente  
FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA